En la ciudad de Burgos quatro dias del mes de
septiembre de mill y quinientos y sesenta y tres años
estando dicho señor Santa Maria y Juan Gomez de
Castro en la sala de la audiencia de la junta para entender en
las cosas tocantes al servicio de Dios y mio
y bien y provecho de la tierra y
hermandad y otras cosas de la hermandad
a Diego de Navarrete y Diego de la Cadena y
Gomez de Figueroa y Francisco de Nava
Gomez de Figueroa y Francisco de Nava
Quintanilla y Ximeno de Francisco
Fernandez de la Cadena y Juan de Valbuena
y Sebastian Sanchez de la Cruz
y Gomez Garcia de la Cruz y Antonio de Figueroa
y Diego de la Cadena y Diego de
la Cadena y Antonio de Figueroa
Felipe de Zuta y Juan Gomez Ximenez Regidores
de la dicha ciudad y Lorenzo de Salcedo y Zurita Alcalde

Fue el dicho mandado que se vuelva
a leer otra vez a los caballeros regidores
6 y jurados de esta ciudad para a cabo de mana
na a dos del presente en la casa de la
de la mañana para tratar de proveer
las alegaciones que se han de hacer
en el Consejo de Ordenes en cada las cosas tocantes
al servicio de Dios y mio y bien
de la tierra y provecho mio y de la